

UNIDAD Y REFERENCIAS: PERSONAL – IGB/JDSL/MGP

EXPEDIENTE: 2611/2021

**Nombramiento en prácticas finalizado el proceso selectivo de la convocatoria para proveer por el sistema de movilidad sin ascenso, una plaza de policía local del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, al aspirante que ha superado el proceso selectivo D. Jesús Pina Muñoz.**

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas para proveer por el sistema de movilidad sin ascenso que regula el artículo 65.2 del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, una plaza de policía local perteneciente al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, aprobadas por Decreto 1142/2019, 2 de agosto y vista la propuesta del Tribunal calificador de fecha 4 de diciembre de 2019, habiendo verificado que el aspirante propuesto reúne los requisitos exigidos en las bases específicas.

Finalizado el proceso selectivo y vista el acta del Tribunal calificador de fecha 22 de octubre de 2021 por la que eleva a la Concejalía delegada de Recursos Humanos la relación y propuesta de nombramiento en prácticas al aspirante que ha superado el proceso selectivo, D. Jesús Pina Muñoz, previa presentación de los documentos establecidos en las bases específicas, para el nombramiento como Policía Local en prácticas, del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, habiendo verificado que el aspirante propuesto reúne los requisitos exigidos en las bases específicas.

Visto el informe 159/2021 emitido por el Jefe de Negociado del Departamento de Personal de 22 de octubre, obrante en el expediente.

Vista la Providencia del Concejal de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos de 22 de octubre, obrante en el expediente.

Visto el informe 2021/0718, de 26 de octubre, obrante en el expediente.

En atención a lo expuesto y en uso de las competencias que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como demás legislación y delegación de competencias de la Alcaldía por Decreto 914/2019, de 21 de junio.

### **R E S U E L V O:**

Primero: **NOMBRAR** funcionario en prácticas de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala básica, categoría Policía, a **D. JESÚS PINA MUÑOZ, NIF \*\*\*3972\*\***, por haber obtenido la mayor puntuación en la fase de concurso del proceso selectivo para proveer una plaza de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, por el sistema de movilidad sin ascenso.

Segundo: El nombramiento como Policía en prácticas tendrá **EFFECTOS del 27 de octubre de 2021**, fecha en la que dará comienzo el curso selectivo de formación, cuya duración no será inferior a un mes. Para obtener el nombramiento definitivo, será necesario que el funcionario nombrado en prácticas supere el Curso selectivo de Formación, conforme a lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria.

Tercero: **ESTABLECER** como retribuciones a percibir por el funcionario en prácticas, las estipuladas en el art. 2 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Cuarto: **COMUNICAR** el presente Decreto al interesado, a la Intervención Municipal y Junta de Personal.

Quinto: **DISPONER** la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios y Tablón Digital y página web municipal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por El alcalde, P.D., el Concejal delegado de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos (Decreto 914/2019, de 21 de junio) Isidoro García Bravo, certificando el Secretario General este decreto,

cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.

